MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 23 de noviembre de 2025		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA No. AE- 000535 /ARLOF-GRUCO -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN ESBOL MIC 002 2026 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DE URGENCIAS: RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS EXÁMENES DE LABORATORIO, SERVICIO ESPECIALIZADO DE ODONTOLOGÍA Y VACUNAS PARA SEMOVIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES -CALDAS".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Subdirector MY. BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ
Jefe de Planeación MY. JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR
Jefe área logística y financiera MY. SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES
Jefe Asuntos Jurídicos TE. ANA MARIA NIETO MEJIA
Jefe Grupo de Contratos (E) IJ. CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ
Analista de Contratos SI. AMELIA GUTIERREZ REYES

2. Lectura del acta anterior N/A

3. Verificación de compromisos. N/A

4. Temas a tratar:

En las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en el marco del proceso de contratación No. PN ESBOL MIC 002 2026, cuyo objeto es el "SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DE URGENCIAS: RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS EXÁMENES DE LABORATORIO, SERVICIO ESPECIALIZADO DE ODONTOLOGÍA Y VACUNAS PARA SEMOVIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES -CALDAS", con el propósito de verificar las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador y emitir la correspondiente recomendación al ordenador del gasto, conforme a lo establecido en la normatividad contractual vigente.

El señor Intendente Jefe **CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ**, Jefe del Grupo de Contratos (E), procede a socializar los resultados de los dos informes de evaluación elaborados por el Comité Evaluador, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007**, el cual establece el principio de **selección objetiva**, y en el **Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015**, que regula el procedimiento para la **Determinación de los requisitos habilitantes** en los procesos de contratación pública.

Dichas evaluaciones fueron realizadas en el marco del proceso de contratación No. PN ESBOL MIC 002 2026, dando cumplimiento a los principios de **transparencia, economía y responsabilidad**, establecidos en el **Artículo 23 de la Ley 80 de 1993**, obteniéndose los siguientes resultados, así:

OFERTAS ALLEGADAS MEDIANTE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SERVICIOS MEDICOS VETERINARIOS CV EL ESTABLO	camilo andres ramirez vanegas	16/02/2026 4:57 PM	15.000.000 COP
PN ESBOL MIC 002 2026	INVETMA	16/02/2026 2:33 PM	15.000.000 COP
CONCENTRADOS DEL CENTRO SAS - PN ESBOL MIC 002 2026	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	16/02/2026 9:57 AM	15.000.000 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad de las propuestas se determinará con base a las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**, que se presentaron por parte de los oferentes con el fin de desarrollar el contrato, conforme a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y demás normas aplicables en materia de contratación estatal.

Se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a la propuesta presentada de lo cual, una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico, se llegó a la siguiente conclusión y que fueron plasmadas en el primer informe de evaluación radicado mediante comunicación oficial No. GS-2026-001726-ESBOL de fecha 18/02/2026, así:

Las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

COMITÉ	SOPORTE DOCUMENTAL
JURÍDICO	GS-2026-001012-ESAGU de fecha 17/02/2026
TÉCNICO	GS-2026-001007-ESAGU de fecha 17/02/2026
ECONÓMICO	GS-2026-001013-ESAGU de fecha 17/02/2026

RESULTADOS PRIMER INFORME

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
CENTRO MEDICO VETERINARIO EL ESTABLO	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE
INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S INVETMA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCENTRADOS DEL CENTRO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: Una vez revisada la propuesta económica presentada por el proponente CENTRO MÉDICO VETERINARIO EL ESTABLO, se evidencia que en el formato de oferta económica no fue consignado valor alguno para el Ítem 1 – Examen prueba diagnóstica de Coggins (AIE).

Por consiguiente el oferente CENTRO MEDICO VETERINARIO EL ESTABLO NIT: 80928231 no continúa habilitado en el proceso teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en el numeral correspondiente a las Causales de rechazo de la invitación con número de proceso PN ESBOL MIC 002 2026, literal u) ... *Cuando la oferta económica difiera de otros valores presentados en la oferta, causando ambigüedad y no claridad...*, en el cual se establece que serán rechazadas las propuestas que no incluyan la totalidad de los ítems requeridos o que presenten inconsistencias en la oferta económica.

Mediante comunicación oficial. No. GS-2026-001726-ESBOL de fecha 18/02/2026, se realizó la primera evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico, y económico, el cual fue publicado mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, otorgando el tiempo establecido para realizar observaciones y subsanar los documentos solicitados a los oferentes que no cumplieron con la totalidad con los requisitos habilitantes.

Igualmente, el termino señalado para la subsanación de requisitos mínimos habilitantes, quedo taxativamente establecido en la invitación del presente proceso la cual señala lo siguiente.

Termino para subsanar requisitos mínimos habilitantes **NOTA:** Se rechazará la oferta del proponente ubicado en primer lugar que no subsane los documentos habilitantes en el plazo estipulado en el presente cronograma, ante lo cual se procederá a evaluar la propuesta ubicada en el segundo lugar, concediéndose el mismo plazo descrito en el presente cronograma, a partir de la publicación de la evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos. El tiempo para subsanar será de un (01) día hábil a partir de la publicación de la referida evaluación en el SECOP II, para que subsane la ausencia de requisitos.	Según Cronograma SECOP II

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación administrativa publica, como lo es publicidad, transparencia, el oferente evaluado tenía desde el día 18/02/2026 16:00 horas, hasta el día 19/02/2026 16:00 horas, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo ha establecido la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente, como lo señaló en los párrafos anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez se cerró el plazo para recepción de observaciones y subsanación de documentos, se procedió a verificar la documentación aportada por los oferentes mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, donde NO se reciben observaciones, y por el contrario se allega la subsanación de las empresas INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S INVETMA, CONCENTRADOS DEL CENTRO, las cuales fueron remitidas al comité evaluador correspondiente para su verificación y consolidado del segundo informe de evaluación GS-2025-001895-ESBOL del 23/02/2026, donde se obtienen los siguientes resultados, así:

COMITÉ	SOPORTE DOCUMENTAL
JURÍDICO	GS-2026-001079-ESAGU de fecha 20/02/2026
TÉCNICO	GS-2026-001080-ESAGU de fecha 20/02/2026

Así las cosas, se procede a plasmar los resultados de los requisitos habilitantes presentados por los oferentes, así:

SUBSANACIÓN

REQUISITOS JURÍDICOS.

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	810000520-7

REQUISITOS JURÍDICOS.

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	No cumple, considerando que, el documento adjunto a la propuesta, no fue diligenciado en su totalidad, faltando el numeral 16 del formulario, de acuerdo con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.2 de la invitación	X	
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.5 de la invitación	X	
CONSULTA BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Se realiza la consulta del certificado en la página web del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República el 17/02/2026 a las 14:30 horas, y no hay responsabilidad fiscal por parte del oferente, ni de su representante legal suplente.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 17/02/2026 a las 14:31 horas, y el representante legal suplente, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 17/02/2026 a las 14:33 horas, y ni el oferente ni su representante legal suplente, tienen pendiente el pago de multas por comportamientos contrarios a la convivencia.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realiza la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría General de la Nación el 17/02/2026 a las 14:37 horas, y no hay registros de antecedentes disciplinarios por parte del oferente, ni de su representante legal suplente.	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en la invitación	X	
Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.11 de la invitación	X	
DILIGENCIAR y FIRMAR EL FORMULARIO "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.13 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.14 de la invitación	X	

DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMULARIO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES	No cumple, considerando que, si bien adjunta un documento con el título del presente criterio, no adjunta a su propuesta el formulario determinado en el numeral 3.2.15 de la invitación.		X
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Se realiza la consulta siendo las 14:56 horas del 17 de febrero del 2026, en el enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, el representante legal suplente del oferente no registra inhabilidad.	X	
FORMULARIO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	No cumple, considerando que, si bien adjunta un documento con el título del presente criterio, no adjunta a su propuesta el formulario determinado en el numeral 3.2.18, el cual se encuentra como anexo de la invitación.		X
ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.19 de la invitación	X	

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S identificado con NIT 810000520-7, **NO CUMPLE** de manera total, con los criterios jurídicos determinados en la invitación del presente proceso, de acuerdo a lo descrito en la tabla anterior. Asimismo, los documentos que hacen parte de la presente propuesta ***se encuentran firmados por la señora Paula Jaramillo Patiño, quiñen de acuerdo al certificado de existencia y representación legal, ostenta la condición de representante legal suplente, por lo tanto, el oferente deberá indicar las razones por las cuales el representante legal titular no presentó la propuesta.***

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S	901639760-1

REQUISITOS JURÍDICOS.

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.2 de la invitación	X	
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.5 de la invitación	X	
CONSULTA BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Se realiza la consulta del certificado en la página web del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República el 17/02/2026 a las 15:09 horas, y no hay responsabilidad fiscal por parte del oferente, ni de su representante legal.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 17/02/2026 a las 15:10 horas, y el representante legal, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 17/02/2026 a las 15:12 horas, y ni el oferente ni su representante legal, tienen pendiente el pago de multas por comportamientos contrarios a la convivencia.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realiza la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría General de la Nación el	X	

	17/02/2026 a las 14:37 horas, y no hay registros de antecedentes disciplinarios por parte del representante legal, respecto del oferente, se realiza la consulta por NIT, sin embargo, el sistema arroja como resultado que *"EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA"*		
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.10 de la invitación	X	
Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.11 de la invitación	X	
DILIGENCIAR y FIRMAR EL FORMULARIO "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.13 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.14 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMULARIO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.15 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Se realiza la consulta siendo las 15:21 horas del 17 de febrero del 2026, en el enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, el representante legal del oferente no registra inhabilidad.	X	
FORMULARIO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.18 de la invitación	X	
ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.19 de la invitación	X	

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S identificado con NIT 901639760-1, **CUMPLE** de manera total, con los criterios jurídicos determinados en la invitación del presente proceso, de acuerdo a lo descrito en la tabla anterior.

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
CAMILO ANDRÉS RAMIREZ VANEGAS - CENTRO MEDICO VETERINARIO EL ESTABLO	80928231

REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITO HABILITANTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CARTA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.1 de la invitación.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.2 de la invitación	X	
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.5 de la invitación	X	

CONSULTA BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	Se realiza la consulta del certificado en la página web del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República el 17/02/2026 a las 15:36 horas, y no hay responsabilidad fiscal por parte del oferente.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 17/02/2026 a las 15:38 horas, y el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Se realiza la consulta en la página oficial de la Policía Nacional el 17/02/2026 a las 15:40 horas, y el oferente no tiene pendiente el pago de multas por comportamientos contrarios a la convivencia.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Se realiza la consulta del certificado en la página oficial de la Procuraduría General de la Nación el 17/02/2026 a las 15:42 horas, y no hay registros de antecedentes disciplinarios por parte del oferente.	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR, O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.10 de la invitación	X	
Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT)	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.11 de la invitación	X	
DILIGENCIAR y FIRMAR EL FORMULARIO "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.13 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCION"	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.14 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR FORMULARIO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.15 de la invitación	X	
DILIGENCIAR Y FIRMAR EL FORMULARIO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	No cumple, toda vez que el criterio fijado en el numeral 3.2.16 de la invitación, establece claramente que debe adjuntar el formulario a través del cual autoriza realizar la consulta a la Escuela de Policía Simón, no adjuntar el certificado descargado por el oferente.		X
FORMULARIO INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.18 de la invitación	X	
ANEXAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	Documento adjunto a la propuesta, el mismo cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3.2.19 de la invitación	X	

De acuerdo a lo anterior me permito informar que el oferente CAMILO ANDRÉS RAMIREZ VANEGAS - CENTRO MEDICO VETERINARIO EL ESTABLO identificado con C.C 80928231, **NO CUMPLE** de manera total, con los criterios jurídicos determinados en la invitación del presente proceso, de acuerdo a lo descrito en la tabla anterior.

SUBSANACIÓN

REQUISITOS TÉCNICOS

Se procede a la verificación requisitos subsanables de carácter técnico, presentados por el oferente INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S con **NIT. 901.639.760-1** representante legal **ANA MARÍA GONZÁLEZ PARAMO.** identificada C.C. 1.053.780.560 de Manizales, así:

- ✓ En el ítem 14 de condiciones a cumplir gestión ambiental, el oferente certifica por escrito, pero no allega certificación del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	01 examen: Prueba diagnóstica de Coggins de A.I.E	X	
2	01 examen: Coprológico	X	
3	01 examen: Parcial de orina	X	
4	01 examen: Hemoleucograma- Hemoparásitos.	X	
5	01 química sanguínea: ALT.	X	
6	01 química sanguínea: AST.	X	
7	01 química sanguínea: GOT.	X	
8	01 química sanguínea: BUN.	X	
9	01 química sanguínea: NITROGENO UREICO.	X	
10	01 química sanguínea: Bilirrubinas.	X	
11	01 química sanguínea: Creatinina.	X	
12	01 química sanguínea: Fosfatasa Alcalina.	X	
13	01 raspado de piel para diagnóstico de micosis.	X	
14	01 rayos X	X	
15	01 ecografías	X	
16	01 examen: diagnostico Leptospirosis	X	
17	servicio especializado de odontología, flotado dentadura para equinos con equipo mecánico (mor tul) adontoplastia equina.	X	
18	servicio especializado de odontología, flotado dentadura para caninos con equipo mecánico (cabitron) adontoplastia canina.	X	
19	servicio especializado, Biopsia fusión con aguja fina	X	

ITEM	EXPERIENCIA REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROBABLE:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al **SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DE URGENCIAS: RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS EXÁMENES DE LABORATORIO, SERVICIO ESPECIALIZADO DE ODONTOLOGÍA Y VACUNAS PARA SEMOVIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES -CALDAS.**, al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) (CERTIFICACIÓN POR CONTRATO) con concepto favorable de la recepción del bien y/o servicio recepción de los contratos. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato la cual puede estar contenida en uno o más folios. NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar los contratos ejecutados que tengan relación con lo solicitado en el criterio de evaluación, el valor de estos y el valor final del contrato. En los mismos debe ser posible verificar: • Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. • Fecha de celebración o ejecución del contrato.	X El oferente anexa certificación de la experiencia	

	• Valoración del Cumplimiento del contrato. El contrato debe haberse terminado y su ejecución calificarse como buena, satisfactoria, excelente o con otra expresión que demuestre el cumplimiento del mismo. • Cuando se presente en la certificación de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, la Entidad verificará la experiencia del proponente teniendo en cuenta el valor total de dicho contrato. • Si el proponente es una persona jurídica, constituida dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, se aceptará la experiencia de sus socios o asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos descritos en el presente numeral. • La ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR no acepta certificaciones que no se relacionen con el objeto del proceso. • La ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR no aceptará copias de los contratos por sí solos, relación de contratos, referencias comerciales, actas de liquidación, facturas o certificaciones que no se relacionen con el objeto del presente proceso. • Las copias de contratos, actas de liquidación, relación de contratos, referencias comerciales, etc., se podrán aceptar como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y cumplimiento presentados y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas. • La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin prejuicio de las demás actuaciones que se promuevan. • En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien las deberá suministrar en el plazo señalado en el cronograma para el efecto, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas, la certificación no será tenida en cuenta y de no existir otras que cumplan los requisitos exigidos, este requisito será evaluado como No Cumple. • Las certificaciones que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados no se tendrán en cuanta y la oferta no será habilitada. • La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la Seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ofertar la totalidad de los ítems, de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.	X	
2	Para evitar el incremento de precios, el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.	X	
3	Serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
4	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
5	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso con el cumplimiento de los siguientes aspectos: · El oferente deberá manifestar por escrito y allegar los resultados de las pruebas realizadas a los equinos y caninos, en un tiempo no mayor a cinco horas a cada unidad policial que allá realizado la solicitud. • El oferente se compromete a consignar en las observaciones los conceptos médico-diagnósticos correspondientes a cada semoviente equino y canino, y a remitir dicha información a la siguiente dirección: Carrera 12 A Calle 64 C-67, barrio La Toscana, ciudad de Manizales.	X	

	• · El oferente deberá certificar por escrito los resultados de los exámenes realizados a los equinos y caninos de las unidades, a través de un profesional idóneo. El oferente deberá presentar por escrito, al finalizar la ejecución del contrato, un informe detallado de todos los eventos, atenciones y actividades realizadas durante la ejecución del mismo, relacionados con los equinos y caninos atendidos.		
6	El médico veterinario que preste los servicios a esta unidad, debe ser garante de que la prestación del servicio médico veterinario de urgencias, se ejecute en forma debida según las especificaciones objeto del presente estudio previo.	X	
7	LUGAR DE ENTREGA: El proveedor seleccionado deberá realizar los exámenes de laboratorio según plan sanitario establecido para semovientes equinos y caninos que se encuentran en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales -Caldas, los diagnósticos resultantes deben ser allegados en la siguiente dirección: Carrera 12 A Calle 64 C-67 Barrio la Toscana de la ciudad de Manizales, con el fin de ejecutar el tratamiento correspondiente para los semovientes, previa verificación del médico veterinario de las unidad.	X	
8	El oferente comunicará por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	X	
9	El oferente deberá disponer personal profesional y equipos tecnológicos "ECOGRAFO Y EQUIPO RAYOS X PORTATIL¨ prestando el servicio en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, el cual deberá certificar por escrito.	X	
10	Servicio especializado de odontología equina: El oferente deberá certificar por escrito, disponer personal profesional "médico veterinario" y de equipos tecnológicos como "MOTOTOOL, EQUIPO ABREBOCAS Y FRESAS DENTALES" prestando el servicio en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, con el fin de ejecutar el tratamiento para los semovientes equinos con previa verificación del médico veterinario de la unidad.	X	
11	Servicio especializado de odontología canina: El oferente deberá certificar por escrito, disponer personal profesional "médico veterinario" y de equipos tecnológicos como "CABITRON, EQUIPO ABREBOCAS Y FRESAS DENTALES" prestando el servicio en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, con el fin de ejecutar el tratamiento para los semovientes caninos con previa verificación del médico veterinario de la unidad.	X	
12	El personal que designe el oferente para la prestación del servicio médico veterinario de urgencias, que incluye radiografías, ecografías, exámenes de laboratorio y servicio especializado de odontología para semovientes equinos y caninos ubicados en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales – Caldas, deberá contar con capacitación y certificación expedida por una entidad educativa debidamente reconocida, que acredite la idoneidad para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, el oferente deberá anexar, al momento de la presentación de la oferta, copia de las certificaciones correspondientes, así como la hoja de vida del médico veterinario y del profesional bacteriólogo y/o laboratorista que intervendrán en la realización de los exámenes de laboratorio.	X	
13	El personal que designe el oferente para la prestación del servicio médico veterinario de urgencias, que incluye radiografías, ecografías, exámenes de laboratorio y servicio especializado de odontología para semovientes equinos y caninos ubicados en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales – Caldas, deberá contar con capacitación y certificación expedida por una entidad educativa debidamente reconocida, que acredite la idoneidad para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, **el oferente deberá anexar, al momento de la presentación de la oferta, copia de las certificaciones correspondientes, así como la hoja de vida del médico veterinario y del profesional bacteriólogo y/o laboratorista que intervendrán en la realización de los exámenes de laboratorio**	**X ANEXA CERTIFICACIONES**	

ÍTEM	CONDICIONES A CUMPLIR GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
14	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)	**X CERTIFICA POR ESCRITO, ANEXA CERTIFICADO**	

15	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.	X	
16	El oferente será responsable del manejo, recolección y disposición final de los residuos generados, conforme a la normatividad ambiental vigente, debiendo aportar los soportes respectivos cuando sean requeridos.	X	
17	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente, relacionada con la prestación del servicio médico veterinario, manejo de residuos y protección del medio ambiente	X	

ÍTEM	CONDICIONES A CUMPLIR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
18	Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	**X ANEXA CERTIFICADO**	
19	El oferente deberá presentar junto a la oferta diligenciado y firmado el anexo denominado: COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**X ANEXA FORMULARIO DILIGENCIADO**	
20	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.	X	
21	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con los elementos de protección personal (EPP) adecuados para la ejecución de los servicios veterinarios.	X	
22	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable por la seguridad y salud del personal a su cargo durante la ejecución del contrato, sin que se genere vínculo laboral alguno con la Policía Nacional.	X	

Verificados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el oferente **ANA MARÍA GONZÁLEZ PARAMO.** Identificado C.C. 1.053.780.560 de Manizales representante legal INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S con **NIT. 901.639.760-1,** se conceptúa que **SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

Se procede a la verificación requisitos subsanables de carácter técnico, presentados por el oferente CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S con NIT. 810.000.520-7 representante legal PAULA JARAMILLO PATIÑO. Identificado C.C. 24.333.496 de Manizales así:

- ✓ En el ítem 14 de condiciones a cumplir gestión ambiental, el oferente certifica por escrito, pero no allega certificación del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	01 examen: Prueba diagnóstica de Coggins de A.I.E	X	

2	01 examen: Coprológico	X	
3	01 examen: Parcial de orina	X	
4	01 examen: Hemoleucograma- Hemoparásitos.	X	
5	01 química sanguínea: ALT.	X	
6	01 química sanguínea: AST.	X	
7	01 química sanguínea: GOT.	X	
8	01 química sanguínea: BUN.	X	
9	01 química sanguínea: NITROGENO UREICO.	X	
10	01 química sanguínea: Bilirrubinas.	X	
11	01 química sanguínea: Creatinina.	X	
12	01 química sanguínea: Fosfatasa Alcalina.	X	
13	01 raspado de piel para diagnóstico de micosis.	X	
14	01 rayos X	X	
15	01 ecografías	X	
16	01 examen: diagnostico Leptospirosis	X	
17	servicio especializado de odontología, flotado dentadura para equinos con equipo mecánico (mor tul) adontoplastia equina.	X	
18	servicio especializado de odontología, flotado dentadura para caninos con equipo mecánico (cabitron) adontoplastia canina.	X	
19	servicio especializado, Biopsia fusión con aguja fina	X	

ITEM	EXPERIENCIA REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROBABLE:** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al **SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DE URGENCIAS: RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS EXÁMENES DE LABORATORIO, SERVICIO ESPECIALIZADO DE ODONTOLOGÍA Y VACUNAS PARA SEMOVIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES -CALDAS.**, al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01) (CERTIFICACIÓN POR CONTRATO) con concepto favorable de la recepción del bien y/o servicio recepción de los contratos. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA 1:** Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato la cual puede estar contenida en uno o más folios. NOTA 2: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar los contratos ejecutados que tengan relación con lo solicitado en el criterio de evaluación, el valor de estos y el valor final del contrato. En los mismos debe ser posible verificar: • Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. • Fecha de celebración o ejecución del contrato. • Valoración del Cumplimiento del contrato. El contrato debe haberse terminado y su ejecución calificarse como buena, satisfactoria, excelente o con otra expresión que demuestre el cumplimiento del mismo.	X	

	• Cuando se presente en la certificación de un contrato ejecutado por un consorcio o unión temporal, la Entidad verificará la experiencia del proponente teniendo en cuenta el valor total de dicho contrato. • Si el proponente es una persona jurídica, constituida dentro de los últimos veinticuatro (24) meses, se aceptará la experiencia de sus socios o asociados, siempre y cuando cumplan con los requisitos descritos en el presente numeral. • La ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR no acepta certificaciones que no se relacionen con el objeto del proceso. • La ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR no aceptará copias de los contratos por sí solos, relación de contratos, referencias comerciales, actas de liquidación, facturas o certificaciones que no se relacionen con el objeto del presente proceso. • Las copias de contratos, actas de liquidación, relación de contratos, referencias comerciales, etc., se podrán aceptar como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y cumplimiento presentados y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas. • La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin prejuicio de las demás actuaciones que se promuevan. • En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien las deberá suministrar en el plazo señalado en el cronograma para el efecto, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas, la certificación no será tenida en cuenta y de no existir otras que cumplan los requisitos exigidos, este requisito será evaluado como No Cumple. • Las certificaciones que no cumplan con los requisitos mínimos solicitados no se tendrán en cuanta y la oferta no será habilitada. • La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la Seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ofertar la totalidad de los ítems, de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas.	X	
2	Para evitar el incremento de precios, el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.	X	
3	Serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
4	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
5	El oferente deberá certificar por escrito su compromiso con el cumplimiento de los siguientes aspectos: · El oferente deberá manifestar por escrito y allegar los resultados de las pruebas realizadas a los equinos y caninos, en un tiempo no mayor a cinco horas a cada unidad policial que allá realizado la solicitud. • El oferente se compromete a consignar en las observaciones los conceptos médico-diagnósticos correspondientes a cada semoviente equino y canino, y a remitir dicha información a la	X	

	siguiente dirección: Carrera 12 A Calle 64 C-67, barrio La Toscana, ciudad de Manizales. • · El oferente deberá certificar por escrito los resultados de los exámenes realizados a los equinos y caninos de las unidades, a través de un profesional idóneo. El oferente deberá presentar por escrito, al finalizar la ejecución del contrato, un informe detallado de todos los eventos, atenciones y actividades realizadas durante la ejecución del mismo, relacionados con los equinos y caninos atendidos.		
6	El médico veterinario que preste los servicios a esta unidad, debe ser garante de que la prestación del servicio médico veterinario de urgencias, se ejecute en forma debida según las especificaciones objeto del presente estudio previo.	X	
7	LUGAR DE ENTREGA: El proveedor seleccionado deberá realizar los exámenes de laboratorio según plan sanitario establecido para semovientes equinos y caninos que se encuentran en las Instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales -Caldas, los diagnósticos resultantes deben ser allegados en la siguiente dirección: Carrera 12 A Calle 64 C-67 Barrio la Toscana de la ciudad de Manizales, con el fin de ejecutar el tratamiento correspondiente para los semovientes, previa verificación del médico veterinario de las unidad.	X	
8	El oferente comunicará por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	X	
9	El oferente deberá disponer personal profesional y equipos tecnológicos "ECOGRAFO Y EQUIPO RAYOS X PORTATIL¨ prestando el servicio en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, el cual deberá certificar por escrito.	X	
10	Servicio especializado de odontología equina: El oferente deberá certificar por escrito, disponer personal profesional "médico veterinario" y de equipos tecnológicos como "MOTOTOOL, EQUIPO ABREBOCAS Y FRESAS DENTALES" prestando el servicio en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, con el fin de ejecutar el tratamiento para los semovientes equinos con previa verificación del médico veterinario de la unidad.	X	
11	Servicio especializado de odontología canina: El oferente deberá certificar por escrito, disponer personal profesional "médico veterinario" y de equipos tecnológicos como "CABITRON, EQUIPO ABREBOCAS Y FRESAS DENTALES" prestando el servicio en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, con el fin de ejecutar el tratamiento para los semovientes caninos con previa verificación del médico veterinario de la unidad.	X	
12	El personal que designe el oferente para la prestación del servicio médico veterinario de urgencias, que incluye radiografías, ecografías, exámenes de laboratorio y servicio especializado de odontología para semovientes equinos y caninos ubicados en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales – Caldas, deberá contar con capacitación y certificación expedida por una entidad educativa debidamente reconocida, que acredite la idoneidad para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, el oferente deberá anexar, al momento de la presentación de la oferta, copia de las certificaciones correspondientes, así como la hoja de vida del médico veterinario y del profesional bacteriólogo y/o laboratorista que intervendrán en la realización de los exámenes de laboratorio.	X	
13	El personal que designe el oferente para la prestación del servicio médico veterinario de urgencias, que incluye radiografías, ecografías, exámenes de laboratorio y servicio especializado de odontología para semovientes equinos y caninos ubicados en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez de Manizales – Caldas, deberá contar con capacitación y certificación expedida por una entidad educativa debidamente reconocida, que acredite la idoneidad para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, **el oferente deberá anexar, al momento de la presentación de la oferta, copia de las certificaciones correspondientes, así como la hoja de vida del médico veterinario y del**	**X ANEXA CERTIFICACIONES**	

	profesional bacteriólogo y/o laboratorista que intervendrán en la realización de los exámenes de laboratorio		

ÍTEM	CONDICIONES A CUMPLIR GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
14	El oferente deberá manifestar que no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, administrado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. El oferente deberá Certificar por escrito (Anexar certificación)	X CERTIFICA POR ESCRITO, ANEXA CERTIFICADO	
15	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable del manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos y biológicos generados, conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y deberá presentar las actas de disposición final cuando así lo requiera la entidad.	X	
16	El oferente será responsable del manejo, recolección y disposición final de los residuos generados, conforme a la normatividad ambiental vigente, debiendo aportar los soportes respectivos cuando sean requeridos.	X	
17	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente, relacionada con la prestación del servicio médico veterinario, manejo de residuos y protección del medio ambiente	X	

ÍTEM	CONDICIONES A CUMPLIR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
18	Allegar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes de la relación laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa). Así mismo deberá adjuntar certificado de 20 horas, actualización en SGSST, cuando el certificado de realización y aprobación del curso de 50 horas en SG-SST, sea superior a 3 años. Esto conforme a lo establecido en el artículo 16 de Resolución 4927 de 2016, y concordante con la Circular 063 de 2020 que define los requisitos para hacer la actualización de la capacitación virtual del SGSST (Curso 20 horas SGSST).	X CUMPLE ANEXA CERFICACION	
19	El oferente deberá presentar junto a la oferta diligenciado y firmado el anexo denominado: COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X CUMPLE ANEXA CERTIFICACION	
20	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá cumplir con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.	X	
21	El oferente que resulte seleccionado como contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con los elementos de protección personal (EPP) adecuados para la ejecución de los servicios veterinarios.	X	
22	El oferente que resulte seleccionado como contratista será responsable por la seguridad y salud del personal a su cargo durante la ejecución del contrato, sin que se genere vínculo laboral alguno con la Policía Nacional.	X	

Verificados los aspectos técnicos de la propuesta presentada por el oferente Manizales representante legal CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S con **NIT. 810.000.520-7,** se conceptúa que **SI CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación pública.

OFERENTE	IDENTIFICACIÓN
CENTRO MEDICO VETERINARIO EL ESTABLO, REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRÉS RAMIREZ VANEGAS, CC 80.928.231 DE BOGOTÁ.	80928231

El oferente CENTRO MEDICO VETERINARIO EL ESTABLO **NO SUBSANÓ** teniendo en cuenta que en la primera evaluación se evidencia que en el formato de oferta económica no fue consignado valor alguno para el Ítem 1 – Examen prueba diagnóstica de Coggins (AIE).

Por consiguiente no continuó habilitado en el proceso, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral correspondiente a las Causales de rechazo de la invitación con número de proceso PN ESBOL MIC 002 2026, literal u) ...Cuando la oferta económica difiera de otros valores presentados en la oferta, causando ambigüedad y no claridad..., en el cual se establece que serán rechazadas las propuestas que no incluyan la totalidad de los ítems requeridos o que presenten inconsistencias en la oferta económica.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez se cerró el plazo para recepción de observaciones y subsanación de documentos, se procedió a verificar la documentación aportada por los oferentes en orden de elegibilidad, mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, así:

CONSOLIDADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S INVETMA	CUMPLE	CUMPLE
CONCENTRADOS DEL CENTRO	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

Interviene la señora Subintendente AMELIA GUTIERREZ REYES analista de contratos, quien expone el resultado de las evaluaciones realizadas por parte del comité evaluador del proceso de contratación de mínima cuantía PN ESBOL MIC 002 2026 cuyo objeto es el "SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DE URGENCIAS: RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS EXÁMENES DE LABORATORIO, SERVICIO ESPECIALIZADO DE ODONTOLOGÍA Y VACUNAS PARA SEMOVIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES -CALDAS", se concluye que; el oferente **INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S INVETMA NIT 901639760-1**, **CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos de orden económico, técnico y jurídico, quedando habilitado en el presente proceso.

En atención a lo anterior la señora Subintendente AMELIA GUTIERREZ REYES analista de contratos, pregunta al personal del comité de adquisiciones, si se encuentran de acuerdo con los resultados de las evaluaciones y con lo expuesto en la reunión para continuar con el proceso, los cuales manifiestan estar de acuerdo.

RECOMENDACIÓN

El Comité de Adquisiciones facultado por la resolución 001 del 01/01/2026 "Por medio de la cual se designan los integrantes del comité de adquisiciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar, para la vigencia 2026", acoge las evaluaciones presentadas por el comité evaluador nombrado para el presente proceso de contratación y recomienda al señor ordenador del gasto Director Escuela de

Policía Simón Bolívar, publicar el informe de evaluación y teniendo en cuenta el cronograma establecido **ADJUDICAR** el proceso de contratación PN ESBOL MIC 002 2026**,** cuyo objeto es la "SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DE URGENCIAS: RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS EXÁMENES DE LABORATORIO, SERVICIO ESPECIALIZADO DE ODONTOLOGÍA Y VACUNAS PARA SEMOVIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES -CALDAS" con la firma **INVERSIONES VETERINARIAS MANIZALES S.A.S INVETMA NIT 901639760-1**, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000,00)**,** teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter económico, jurídico y técnico establecidos en la invitación.

NOVEDADES:
No aplica

COMPROMISOS:
No aplica

CONVOCATORIA
No Aplica.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma anexo de asistencia, por quienes en ella intervinieron.

SI. AMELIA GUTIERREZ REYES
Analista de Contratos

IJ. CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ
Jefe grupo de contratos (E)

TE. ANA MARIA NIETO MEJIA
Jefe grupo de Asuntos jurídicos

MY. SEGUNDO IGNACIO DORADO MENESES
Jefe Área Administrativa

MY. JORGE ALBERTO MORA ESCOBAR
Jefe de Planeación ESBOL

MY. BORIS ALEJANDRO PINTO RODRIGUEZ
Subdirector Escuela de Policía Simón Bolívar

ELABORADO POR: SI. Amelia Gutiérrez Reyes
FECHA DE ELABORACIÓN: 23/02/2026
ARCHIVO: DOCUMENTOS2026

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.ofcon-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 23 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de inicio:**	16:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA – AE- 000535 - ARLOF- GRUCO– 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. PN ESBOL MIC 002 2026 CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DE URGENCIAS: RADIOGRAFÍAS, ECOGRAFÍAS EXÁMENES DE LABORATORIO, SERVICIO ESPECIALIZADO DE ODONTOLOGÍA Y VACUNAS PARA SEMOVIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ DE MANIZALES -CALDAS".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	Boris Alejandro Pinto R	SODIE	Alejandro.pintocaicedo@	1[illegible]6069	3102687[illegible]	
MY	Jorge A. Mesa F	Plane	Jorge.mesa27520	14.860.777	3053440221	
MY	Segundo Ignacio Dorado	ARLOF	Segundo.dorado1029@	98326453	3007504492	
TE	Ana María Mejía Mejía	ASJUR	ana.mejia@policia.gov.co	1225235894	3174282352	
TJ	Cristian Giraldo Martínez	Gruco	cristian.giraldo9778@	1053769738	3203537041	
SI	Amelia Gutiérrez Reyes	Gruco	amelia.gutierrez2585z	1106891318	3185166671	

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.ofcon-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co